

JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGO VALLE TRASLADO DE AVALÚO COMERCIAL, LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y/o RECURSO DE REPOSICIÓN ART. 110, 312, 319, 444 y 446 DEL C.G.P.

FECHA FIJACIÓN EN LISTA: 27 DE FEBRERO DE 2024

• FECHA INICIAL DEL TRASLADO: 28 DE FEBRERO DE 2024

DÍAS DE TÉRMINO: TRES (03) DÍAS FINALIZA: 01 DE MARZO DE 2024

#	RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	OBJETO
1	2023-00070	EJECUTIVO	RICARDO ALBERTO GALLO LOAIZA	SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.S SERMEDIC	Dar traslado por el término de tres (03) días a la demandada del recurso de reposición presentado por la demandante. Art. 319 del C.G.P

SE INSERTA LA PRESENTE FIJACIÓN EN LISTA EN LOS MEDIOS INFORMÁTICOS DE LA RAMA JUDICIAL, HOY 27/02/2024 A LAS 8:00 A.M Y VENCE EL MISMO DÍA MES Y AÑO A LAS 5:00 DE LA TARDE. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA.

JORGE ALBERTO OSPINA GARCÍA SECRETARIO